

CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca al siguiente proceso de selección:

Identificación del proceso	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 11-2023-Osinergmin-DSHL	
Objeto del proceso	Contratación de Empresa Supervisora – Persona Jurídica, que brinde el servicio de “Fiscalización del Oleoducto Norperuano y ductos de transporte de hidrocarburos en los departamentos de Amazonas y Loreto”	
Valor Referencial	Tres millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve con 72/100 soles (S/ 3,571,439.72) incluido IGV.	
Calendario del proceso (**)	Publicación de la convocatoria y de Bases	02 de junio de 2023. Publicación en diario y en https://www.osinergmin.gob.pe
	Registro de Participantes	Desde el 03 de junio de 2023 Hasta el 15 de junio de 2023 registro electrónico: PS112023dshl@osinergmin.gob.pe
	Formulación de consultas	Del 05 de junio de 2023 Al 06 de junio de 2023 remisión electrónica: PS112023dshl@osinergmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de las bases	13 de junio de 2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Presentación de propuestas	Desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 16 de junio de 2023 Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinergmin: https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/
	Evaluación y calificación de propuestas	Del 19 de junio de 2023 Al 28 de junio de 2023
	Difusión de los resultados y designación	04 de julio de 2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Consentimiento	10 de julio de 2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
Plazo de ejecución contractual	El contrato tiene vigencia desde el siguiente día hábil de su suscripción y tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses.	

(*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Magdalena del Mar, 12 de junio de 2023.

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 93-2023-OS/GG